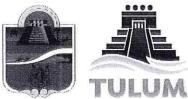




H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

HIGGADO CINICO MANIGIDAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los
horas ante el suscrito luez Civico Municipal en tumo Lic. Velico (WHE) Con oficinas ubicadas
en el Jugado Cívico, Carretera Tulum-Boca naila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado
por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario
Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL C. COMPANIO CON CONTROL CON GRADO DE CONTROL
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Con grado de Congrado de Cong
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Koo, Siendo Que La Conducta desi Escada Infraince do
DISPUESTO POR EL ARTICULO 26 fracción que a la letra señala:
and the state of t
Desacoto o injustervancia a las indicaciones de la tutosoua municipas.
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Telura, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
c. Jamoel Montelo.
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de
la falta administrativa consistente en:
ta taita aunimistrativa consistente cir.
O LV DEVICEDO
DECLADACIONARI COOPARI E INERACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con furdiamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho a que una persona de su confiança lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere que
NA GOODS NUCLOUS Y SU FELLOV.
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fras dones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, así como todas las prisebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DARA EL MUNICIPIO DE TULLUM OLINTANA ROO, SE PERCUENTA CONDITIONA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO _
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEIVALADOS, EN VIRTOD DE QUE.
The state of the s
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM
PRUEBAS:
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR: \/(C+O)V-COGMOM
PAG. 1 DE 3





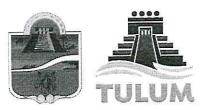
LIBERACION DEL INFRACTOR

		CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
		FECHADE SALIDA: 11 /01/25
		JUEZ QUE LIBERA: MORON MOO
		JUEZ QUE LIBERA:
`		RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS SUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.
		TIMINA DE COM OMINIDAD DES INTIGRATOS
CO	NCO	INDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. LE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUELLE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE
		LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO. Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su
		detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momen o. Derecho a recibir atención médica si padece alguna entermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno
		mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, sera remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia
		social competentes del municipio de Tulum. Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad,
2		en el tiempo que se encuentre recluido en las certas del juzgado cívico municipal.
	Ш	Derecho a no ser sometido en ningún mornanto del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
		Derecho a conmutar la sanción impuesta a avés de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser
		requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra de limpieza, reforestación y mantenimiento de limpieza, refo
		consentimiento del infractor en forma escrita.
		En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondi
		A ser asistido por un traductor o intérprete.
	Ш	Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en el acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibién de la conformidad.
		que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de incomornate en
		los términos que señala el artículo 9
		FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.
-		INFRACTOR.

Km. 1.5, carretera Tulum-Boca Paila, Tulum, Q. Roo. C.P. 77780.

PAG. 3 DE 3

ATERS LOW



LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artíc Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo,	culos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos
Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:	y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para el de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos
En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a losdías de los	e 12 y 16 Falson Me permito
C. Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a d	erecho corresponda: PATRULLA: 929
TARJETA INFORMATIVA (RELACION DE LOS HECHOS Q	A DEL POLICIA CARVOR UE MOTIVARON LA DE ENCION) SECTOR:
traines en recorrido de vigilante referencia a una cuadra del Distractor actitud invisual, es est qui unidad y se estedua el segunda no ya que la persona Vistbermente del glabol, se le la indicacione casa el cual adopta cira actitud empieza a agradie verbal quento indicaciones se procede a su candados de muna, se estada en las instaluciones de la procede a su menar y postenor se	ente (us 10:55 horus al encon- s en la gol Tumben-kun somo s e ylsalliza a un masculi no e se settene la marcha de la este la fuorra "Porsvacian encentra lanjo los influjos d) que se retire y vuya a su evasiva posteviormente nos e, tada vez que no acata las letendon y se aurgura con les en la soviosad 9243 y se traslada PC de tukim puna su certificación masculina ante el juez civilia

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

(AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mis



FECHA DE SALIDA: 1101/25	_
HORA DE SALIDA:	
IUEZ QUE LIBERA:	-0.0

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MÍS PERZENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SIÑALXDO.



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATI	ERNO	NOMBRE (S)
	POLICE	A TURISTICA:	
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICI INTOXICACION ETILICA EN BAS	alida Pa	e
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BAS	E AL ALCOHOLINIZANO.	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% GRADO I: 0.06-0.20% GRADO I	U: 0.21-0.29% GRADO III: 0.3	30% O MAS	GRADO IV:
LEVE MOI	DERADO SEVERO	PACIFICATION OF AMELIAN CONTRACTOR OF THE PACIFIC AND ADDRESS OF THE PACIFI	COHOLICO CHONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMI La suma final de los números que se encuentren en	cada uno de los rubros dará como resultado el gra	ado de intoxicación en la que se eno VIDENTE 4FRA	suentra:
ARTICULA PALABRAS: 1,-E	BIEN 2 REGULAR 3IN	NCOHERENTES 4NAI REGULAR 4 NU	
MARCHA:	NORMAL 2 CLAUDICANTE 3 A	ATAXICA 4-XU	か 「
GRADO I: 5- GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O-M		PUPILAS:	TIPB
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA N INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS			
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS	MESES AÑO	
DIAGNOSTICO:		The same of the sa	1
Intexacou	in etilics gra	COVII PA	divices
OBSERVACIONES:	The second secon	The same of the sa	
Asintan	satell 6	THE PERSON NAMED IN	
	UADRO CLINICO 1	ARDAN MAS DE 15 DIAS EN SA - SI 2 NO	NAR: Refix aneadate
Sun while	1	EJA CICATRIZ VISIBLE: - SI 2 NO ONE EN RIESGO LA VIDA:	derelyo quotineo.
3-15 S/87m/fg 10	9%	- SI 2 NO 2 NO ES CONDUCIDO POR OTRA PI	There of way
7-152 Bronks	4.570	- CONOCIDO	hason. Dag alengus
201 22 101	9% 45% 2.3.	-FAMILIAR -DESCONOCIDO	ERSONA: Preg alexagies Wiege gurnigites RCANCE:
15 22 ypu 4.5		OTROS UGAR DONDE OCURRIO EL PE	RCANCE:
	1	-DOMICILIO - VIA PÚBLICA	= Nues trunctive
moes consein pui contrain enfrente Tatuges	9% 9% 4.	-TRABAJO - CARRETERA	
CONTIDION ON THE	[] [] [6	- ESCUELA - PARQUE - PLAYA	
langer		- LOTE BALDIO	
	NOVEMBERALIMATE ACTIVITY		NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	Onab	Coller Warm Acido Vortue
967.	ctor Cauma	10101	12561679



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	W.
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	~ _ >
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		*
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: